

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo ocho horas y seis minutos del **VEINTIOCHO DE ABRIL** del año dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcalde Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo.

CONCEJALES:

D.^a Isabel Jurado Castro.
D. Manuel Rodríguez Gómez.
D.^a Davinia Valdés del Moral.
D. Rafael Naval Jurado.
D. Francisco Javier Díaz Jurado.
D.^a Estefanía Jurado Caballero.
D.^a María Dolores Naval Zarazaga.
D. Lucas Díaz Bernal.
D. Rafael Martínez Sánchez
D. Marco Antonio García Martín.
D.^a Isabel María Fernández Orihuela.
D. José Luis Mellado Romero.
D. Sebastián Guzmán Martín.

Secretaria General Acctal:

D.^a María Luisa González Ganaza

Interventora Municipal Acctal.:

D.^a Regla Mellado Alcalá

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

El Pleno por 10 votos a favor (7 PP y 3 IU) y 4 abstenciones (4 PSOE) acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

Sr. Alcalde: Como comentamos en la Comisión Informativa son dos propuestas que son imprescindibles aprobar hoy, no ha habido tiempo puesto que la comunicación por parte de Diputación para acogernos a este plan de Empleo nos llegó el viernes a última hora y nos daban diez días por lo que hay que aprobarlas hoy para podernos acoger a este plan, y la segunda exactamente igual, estamos hablando del plan económico, en relación a la solicitud que se le hizo al Ministerio de Hacienda de un anticipo de la PIE para poder hacer frente a las deudas contraídas con la Administración de la Hacienda del Estado, con el INEM de una serie de escuelas taller y de contrataciones, y este es el motivo de la urgencia de este Pleno. Si no hay nada que comentar, votamos la urgencia.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS:

PROPUESTA RESOLUTIVA HACIENDA:

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE REGULADO EN EL REAL DECRETO 10/2015. (I)

El Pleno, por 7 votos a favor (7 PP), y 7 abstenciones (4 PSOE y 3 IU), acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

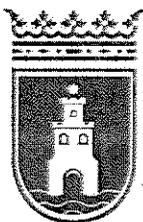
El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, regulaba en su artículo 11 anticipos de financiación a favor de determinados municipios.

Dichos anticipos, en virtud del art. 11.4 del texto legal aludido, debían destinarse a:

- La cancelación de obligaciones pendientes de pago con proveedores y contratistas, con el fin de reducir el período medio de pago a proveedores de modo que no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad.
- La ejecución de sentencias firmes.
- El pago de deudas pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

En base a que este Ayuntamiento se encontraba entre los municipios que podían solicitar la concesión del anticipo, mediante acuerdo de Pleno de 13.10.15 se acordó su solicitud por el importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2015, es decir, 3.658.380,49 €, y aprobó el compromiso de formalización en este ejercicio 2016 de una operación de préstamo con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para refinanciar el anticipo que se concediese.

Mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 12.11.15 se acordó conceder a este Ayuntamiento el anticipo extrapresupuestario de financiación por importe de 3.658.380,49 €.



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

Al haber sido concedido el anticipo, el Ayuntamiento está obligado, en base a los apartados 3 y 5 del art. 11 R.D.L. 10/2015, a presentar en el mes de abril de 2016 un Plan de Ajuste que será valorado por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en el mes de mayo del presente.

Para dar cumplimiento a la obligación impuesta, se ha elaborado el Plan de Ajuste que se adjunta a la presente, en el que se han asumido todos los requisitos exigidos en el art. 45 del Real Decreto-ley 17/2014, que regula las condiciones fiscales aplicables a los municipios incluidos en el art. 39.1.a (entre los que se encuentra Chipiona). El detalle de las medidas contempladas se incluye en el PDF que debe ser remitido al Ministerio de Economía y Hacienda.

Visto el informe de intervención emitido al respecto, por medio de la presente vengo en PROPONER AL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA la adopción de los siguientes acuerdos:

Aprobar el Plan de Ajuste que se adjunta a la presente.”

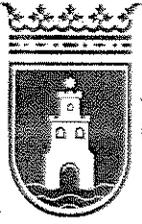


Sr. Alcalde: como comentamos, esta propuesta lo que trae es un Plan de Ajuste para hacer el crédito en relación a deudas contraídas con la Administración tanto de Hacienda como INEM como Confederación Hidrográfica y parte que ha ido a paliar la deuda de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, hay que hacer este Plan de Ajuste para acogernos a este crédito.

D. José Luís Mellado: Buenos días, esta propuesta que presenta el gobierno del Partido Popular se encarna en un Plan de Ajuste y es una propuesta política con una política muy dirigida y muy definida, aunque en su propuesta quiera darle un viso de documento técnico, tiene unas consecuencias económicas y sociales que se parecen, describen y encarnan la política que hemos estado viviendo en los últimos años con el gobierno en Madrid; además se da la circunstancia de que esta propuesta será aprobada ya sea por Pleno o por Junta de Gobierno Local en relación con la modificación de la disposición adicional decimo sexta de la Ley 7/1987, no obstante la realidad que describe este Plan de Ajuste es patente, las medidas que se describen en la política de ingresos, que son pocas lo serán con una modificación de ordenanzas con lo que está más que difícil que ese cambio de ordenanzas se vaya a producir, lo único positivo de este Plan de Ajuste es que conocemos las intenciones de gobierno y por supuesto los 3.6 millones de euros de los prestamos; por ello es importante resaltar dónde se pone el acento en este Plan de Ajuste y también resaltar lo que no explicita este Plan de Ajuste, que son cuatro medidas básicamente: en la parte de ingresos habla de una subida de impuestos de vehículos de tracción mecánica, de una media de un 13.39% del recibo y una subida de tasas de agua para no tener que pagar unos 300.000 € a Aqualia y que lo paguen los ciudadanos, y permítame que me detenga en

este punto y me base en el artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que el propio informe reproduce y que dice que “el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio” a mi grupo le preocupa que se diga que hay que pagar a Aqualia porque lo diga el contrato, sin saber si se ha comprobado si se cumplen los términos de este artículo 24.2, y lo digo atendiendo al artículo 1.255 del Código Civil: “Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, a la moral, ni al orden público”, por ello, porque mientras los intereses superen a los costes reales y efectivos entendemos que este Ayuntamiento no puede otorgar una subvención a un concesionario que no ha demostrado ese equilibrio económico aunque venga en el contrato, puesto que los contratos no pueden ir contra las leyes, y existen sentencias del Juzgado nº 4 de lo Contencioso Administrativo de Alicante basada en doctrinas del Tribunal Supremo, sentencias de 23 de julio y 12 de noviembre de 2009 que corroboran que la naturaleza tributaria de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado despliega sus efectos en relación concesional con todas sus consecuencias, eso con respecto a medidas de la parte de ingresos; en la parte del gasto las medidas de reducción de las encomiendas de gestión, entendemos que lo que provocan es reducir el reparto del empleo que es lo más positivo que tienen las encomiendas a la empresa municipal, y entendemos que reducir en un 5% las encomiendas es reducir en un 5% el reparto del empleo, pero también son sintomáticas las medidas que no aparecen y podrían aparecer, y en la primera medida, la potenciación de la inspección tributaria, no tanto como descubrir hechos imponibles no grabados, sino el hecho de eliminar agravios comparativos sería un elemento a tener en cuenta en las medidas de ingresos y la medida séptima en la parte de gasto los contratos externalizados que consideramos que su objeto puede ser prestado por personal municipal y nosotros entendemos que esto debe ser extensible a una empresa municipal, es realmente la municipalización de la recogida de basura, que supone un ahorro de un millón de euros. Ante todo esto este grupo municipal, toda esta explicitación de propuestas y políticas, que quiere desarrollar este gobierno en estos años, les decimos que tenemos la convicción de que gran parte de estas medidas que han propuesto, no van a llevarse a la práctica y por ello les planteamos la necesidad de un acuerdo en el que trabajemos los grupos políticos por reducir el coste de agua sin trasladarle la carga al ciudadano y si es preciso a los tribunales, teniendo una hoja de ruta clara que defienda los intereses de esta administración y de los administrados, asimismo nos encontrará con la mano tendida si ahorra un millón de euros con la municipalización del servicio de recogida de basura, como ven ustedes el Plan de Ajuste que tiene en mente Izquierda Unida no es el que tiene el Partido Popular, la subida de impuestos y el traslado de costes del agua a los ciudadanos no va con Izquierda Unida. Muchas gracias.

D^a María Naval: Buenos días, en primer lugar nosotros vamos a ser breves porque es un Plan de Ajuste más de los que años atrás hemos estado aprobando en este Salón de Plenos, vemos que esto no está siendo una solución, de hecho aunque no es la misma línea, aquellos pagos a proveedores a los que nos acogimos las últimas veces el Partido Socialista nos abstuvimos porque entendíamos que las medidas de ajuste a las que se sometía esta administración realmente aparte de un gran coste de interés no iban a ser una solución, lo dijimos en su día y lo estamos viendo ahora, no es una solución ni para el pueblo ni para los vecinos porque como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida y nosotros contemplamos, esas subidas de tasas y pagos



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

de impuesto, y por otro lado nos estamos encontrando la administración de Chipiona cada vez con más problemas, planes de ajustes que hacen que haya departamentos que no funcionan, que tenemos que externalizar servicios y finalmente en vez de ajustar lo que estamos haciendo es privatizar y para los chipioneros y vecinos de la localidad, ciertos departamentos y ciertos servicios al privatizarlo tienen más coste por tanto este Plan de Ajuste de ajuste tiene todo lo contrario, es un gasto más para la población pues se les traslada en tasas e impuestos.

D^a Davinia Valdés: Más que nada por hacer una aclaración, y es que el Real Decreto 10/2015 lo que hace es que nos reenvía al Real Decreto Ley 17/2014 que relata una serie de condiciones que deben cumplir los municipios que pidieran este adelanto, y por eso hemos hecho este Plan de Ajuste según las condiciones que obligatoriamente el municipio de Chipiona tiene que cumplir, no es un Plan de Ajuste que hayamos hecho por antojo o capricho, sino que hay un Decreto Ley que nos obliga a que adoptemos esta serie de medidas.

D. José Luis Mellado: Decir que, como he dicho en principio, el Real Decreto planteado desde un punto de vista político, son unos Reales Decretos que ha abogado el Partido Popular durante estos cuatro años, y lo peor no es tanto lo que se dice sino lo que no se dice que se podría hacer, entonces, las medidas que trae este Plan en la mayoría de los casos va a tener que contar con la mayoría absoluta para la modificación de las ordenanzas fiscales, y así está previsto en el Plan de Ajuste que se van a modificar el 30 de junio de 2016 y está por ver que cuenten ustedes con la mayoría absoluta, y que cuenten con un estudio lo suficientemente avalado y respaldado para que eso se pueda hacer, le estamos planteando que hay alternativas distintas a la que se plantea en este Plan de Ajuste, y estas alternativas, hay un margen de ahorro que supone la optimización de los recursos que tenemos, supone un trabajo arduo, difícil, duro, pero que tiene dos líneas y dos objetivos claros: el de reducir los gastos de la administración de este Ayuntamiento pero sin trasladarle los gastos a los ciudadanos, es el objetivo que hemos planteado y ese es un Plan de Ajuste que hay que trabajarlo y ese trabajo se puede hacer, se debe hacer, para eso estamos aquí; este grupo político ha planteado que si va por esa línea vamos a trabajar conjuntamente, pero si ustedes plantean una línea distinta nosotros no vamos a trabajar en una línea que va en contra de los intereses de los ciudadanos incluso en contra de los intereses de esta Administración, por tanto lo que estamos diciendo tiene una claridad meridiana, el voto que demos aquí en este Salón de Plenos es algo testimonial y ya lo he remarcado porque la Disposición Adicional decimo sexta de la Ley de Montoro da la posibilidad de que lo aprueben ustedes incluso en Junta de Gobierno Local lo que hay que remarcar aquí es que existe una alternativa diferente a la que están proponiendo ustedes en este Plan de Ajuste.

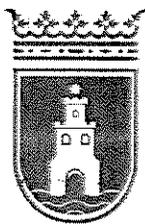
D^a María Dolores Naval: Más que una intervención es una duda que quiero plantearle a la Interventora y a la Secretaria, porque yo entiendo que el punto tercero si tiene un plazo y se tiene que traer hoy porque el viernes es el último día, pero lo digo porque en los momentos que estamos viviendo políticamente y que no sabemos

qué va a ocurrir, tal como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, en junio no sabemos tampoco qué va a pasar en el gobierno central, y entiendo que es una medida que se establece desde el gobierno central y quisiera saber si esto tiene plazo y hay que traerlo hoy, y si se puede aplazar.

D^a Davinia Valdés: Termina el mes de abril y no se puede aplazar, de hecho en Jerez también se aprueba hoy.

D^a María Dolores Naval: Esto va a traer que después a lo mejor se paralice en meses próximos propuestas que se traigan y no sé cuáles serán las consecuencias para este ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Por aclarar un poco, sin entrar en debates, yo creo que lo lógico es que intentemos ver que esto que se está trayendo, porqué se está trayendo, evidentemente tiene consecuencias pero esas consecuencias no dependen directamente o sólo y exclusivamente de las medidas que se vayan a tomar en este Pleno; nosotros encontramos un Ayuntamiento, como muchas administraciones locales, provinciales y regionales, con unas dificultades económicas muy importantes, y no merece la pena entrar otra vez en cuanto se debe, cuanto se ha pagado, nos encontramos una administración con muchas dificultades y no hemos sido capaces aún de salir después de cuatro años y medio, y no vayamos a pensar que la solución de este ayuntamiento ya está y que en este pueblo ya está todo solucionado, porque si estuviera todo solucionado el avance del pueblo sería mucho mayor del que actualmente tiene, hemos recibido una herencia complicada, muy difícil que es la misma que va a recibir el siguiente Alcalde que entre cuando yo no esté, una situación muy difícil y muy complicada donde ha habido que tomar muchas medidas para salir de esta situación y como digo este dinero se pide porque no teníamos opción en noviembre a acogernos a ningún tipo de subvención, después de haber hecho un esfuerzo tremendo para ponernos no al día, pero sí llegar a un acuerdo con la Seguridad Social para pagar fraccionadamente la deuda que ascendía a 36 millones de euros y parecía que ya estábamos liberados y que el ayuntamiento al menos iba a tener la posibilidad de recibir unos 300.000 € de la PIE, y de la PATRICA y la sorpresa es que después de haber hecho el esfuerzo nos encontramos con que no lo recibíamos porque había una deuda que este Alcalde no conocía, lo puedo asegurar, con Hacienda, con la Confederación Hidrográfica y con el INEM de una serie de Escuelas Taller lo que supuso que otra vez nuestro gozo en un pozo, no íbamos a recibir ni de los impuestos del estado ni de la Junta de Andalucía porque había que hacerle frente a esas deudas, y no teníamos cómo hacerle frente a esas deudas; sale una Orden del Gobierno Central en la que nos podíamos acoger a solicitar un anticipo de la PIE para poder hacer frente a estas deudas, y una parte poder pagar la deuda que no se ha pagado al completo, de la Mancomunidad del Bajo Guardalquivir, a la Mancomunidad se le debían 8 millones de euros, hemos pagado 2, nos quedan 6 y pico, ahora mismo como está este Ayuntamiento es imposible poder hacerle frente a esa deuda y yo comprendo que el ciudadano está viendo las medidas que por parte de este equipo de gobierno se están tomando en relación, pues si no se suben los impuestos se están bajando las inversiones, totalmente lógico, si no se suben los impuestos y no hay posibilidad de recibir dinero de ninguna otra parte no se están generando nuevas plazas en el ayuntamiento y se están haciendo recortes muy importantes, pero que no son recortes que nosotros hayamos inventado ni que nosotros queramos fastidiar a nadie pero no nos queda más remedio para hacer frente a las deudas que tenía este ayuntamiento



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

que eran muchas y que si las sumamos todas pueden rondar los 90 o los 100 millones de euros, y no es fácil, que podríamos hacer un debate de que si es un tema político, de que podríamos hacer más medidas de presión de que gastemos menos en gastos corrientes o en personal, o no privatizar los servicios, que me sorprende mucho porque en este ayuntamiento siempre la política que ha habido ha sido de privatizar los servicios, y la política de aquel momento del Partido Socialista es la que nos está trayendo a estas circunstancias, yo no privatice la recogida de basura, la limpieza viaria, la privatizó el Partido Socialista, el contrato de Aqualia no lo hice yo lo hizo el equipo socialista, que a lo mejor si hubiese estado yo lo hubiera hecho igual pero no lo sé porque no estaba, y lo que digo es que en una casa por mucho que uno quiera no se puede gastar seis veces más de lo que uno cobra, si cobro mil euros no me puedo gastar todos los meses dos mil, y aquí podríamos coger la política del avestruz, esconder la cabeza y decir que no pagamos, que nos embargan la PIE o la PATRICA, que nos la embarguen, no pasa nada, pero sí pasa, llegará un momento en que los funcionarios no cobren, los servicios no se puedan prestar, nos corten la luz como nos la cortaron cuando llegamos, nos corten el teléfono como nos lo cortaron cuando llegamos, nos hagan una huelga de basura como nos hicieron cuando llegamos, pero después de más de tres años y medio con muchísimo esfuerzo de parte de todos los ciudadanos y de los que aquí presentes, aunque no se hayan solucionado las cosas, van encarriladas, la forma de actuar ha cambiado, ya no se debe como se debía antes aunque se sigue debiendo mucho de lo que recibimos pero intentamos darle solución, puedo estar de acuerdo en el planteamiento que hace el portavoz de Izquierda Unida, intentar hacer esfuerzos en otros temas e intentemos no subir impuestos, pero es lo que se está haciendo, mire por ejemplo el IBI en estos años y mire cuál era la propuesta del Partido Socialista, una subida paulatina y podrían estar pagando los ciudadanos un 25 o un 30 % más de lo que se está pagando, desde el 2011 se le está pagando a Aqualia la subida del IPC que ustedes firmaron en el contrato, que las medidas que se están tomando son muy drásticas, pero se están tomando medidas para paliar las deudas y el ciudadano lo está viendo, evidentemente luego el ciudadano decidirá quién quiere que lo represente, pero mientras estemos aquí vamos a intentar hacerle frente a las deudas que no son nuestras, pero estamos intentando hacerle frente a las deudas de la mejor manera que podamos, escondiendo la cabeza o mirando para otro lado desde luego que no lo vamos a hacer, que hay que apretarse el cinturón, evidentemente porque no estamos en buenos tiempos y el que lo sabe es el ciudadano de a pie porque es el que sufre los recortes, la no subida de salarios, el paro y las circunstancias que estamos viviendo a nivel de toda España. Por tanto la propuesta viene acogiéndonos y tal como marca el Decreto, en ustedes está aprobarlo o no.

PROPUESTA RESOLUTIVA DE FOMENTO ECONÓMICO:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RESOLUTIVA DE LA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA AL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2016 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. (FO)

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (7 PP, 4 PSOE y 3 IU), acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Alcaldía Presidencia:

“La Diputación de Cádiz ha aprobado las bases de un Plan de Cooperación Local, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de 22 de abril de 2016.

La base séptima dispone que “el plazo de presentación de las solicitudes o propuestas municipales y demás documentación requerida será de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de las Bases del Plan en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, siendo este plazo de carácter no preclusivo”.

La base séptima de las bases dispone que “las solicitudes de incorporación a este Plan deberán realizarse mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan de Cooperación Local 2016 y a tal efecto deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr. Alcalde/Presidente del Ayuntamiento”.

Se pretende con este Plan, satisfacer básicamente las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, asistiendo a los municipios de la provincia, mediante actuaciones que repercutan en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora del desempleo a través de la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios en los municipios con un número menor de 20.000 habitantes con menor capacidad económica y de gestión, en la que se encuentra el Ayuntamiento de Chipiona.

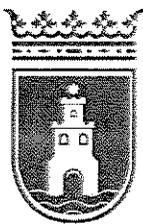
Por todo ello, se solicita al Pleno de la Corporación Municipal, adopte EL siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar por el Pleno de la Corporación Municipal, la incorporación del Ayuntamiento de Chipiona al Plan de Cooperación local 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz, conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de 22 de abril de 2016.”

Debate:

Sr. Alcalde: Como hemos comentado se trata de un punto que había que traer por fuerza hoy porque no tenemos más tiempo para acogernos, y lo que se supone es solicitar adherirnos al Plan de Cooperación local.

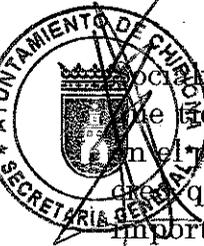
D^a Isabel M^a Fernández: Gracias y buenos días a todos los presentes. Poco vamos a poder decir de este punto porque poco sabemos de él, hemos tenido una Comisión Informativa exprés donde se nos da la documentación y acto seguido sin tiempo para leer o estudiar la documentación tenemos que votarlo, y tenemos que decir que nos parece poco serio, pero esta portavoz se va a la Delegación de Fomento para intentar recabar información para tomar una postura adecuada a la información que tenemos, pero la sorpresa es que se nos dice allí que no se nos puede dar información porque se está trabajando todavía en los proyectos, y hoy nos tenemos que decantar y aprobar este punto porque hay que mandar el acuerdo a Diputación y que tenemos diez días para adherirnos o no al Plan, por lo que nosotros sabemos y lo que



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

se dijo en la Comisión Informativa, estamos en tiempo, hoy para nada se cumplen esos diez días por lo que no entendemos esta premura; también somos conscientes que lo que hoy se aprueba es la incorporación y no los proyectos, este partido político ha demostrado el interés que tiene en los planes de empleo, jamás hemos votado en contra de ningún plan de empleo viniera de donde viniera y a nivel local en más de una ocasión hemos sido monstros los que hemos propuesto la puesta en marcha de estos planes, por tanto esperamos, y lo decimos desde lo positivo, como una crítica constructiva porque lo que queríamos cuando planteamos conocer los proyectos no es poner piedras en el camino ni buscar crítica fácil sino todo lo contrario, lo que queríamos hacer en la medida de lo posible era aportar y recabar esa información porque creemos que nos ampara el derecho a conocer los proyectos que se puedan poner en marcha desde esta administración; por tanto haciendo esta premisa, lógicamente vamos a aprobar el punto porque como decimos lo que aprobamos es la incorporación a dicho plan.



D^a María Naval: en primer lugar nos alegramos que una vez más el Partido Socialista cuando entra en la Diputación lo primero que se plantea es la problemática que tienen los municipios menores de 20.000 habitantes con el tema del desempleo y en el poco tiempo que lleva esta Presidenta es el segundo plan que lleva en marcha; yo creo que con estas políticas es como se demuestra lo que a un partido realmente le importa y a los problemas que les quiere poner solución, y a diferencia que el Partido Popular que en la anterior legislatura estuvo gobernando en la Diputación de Cádiz y no puso ningún plan de empleo en marcha a pesar de que los diputados de la oposición lo llevábamos pleno tras pleno, al contrario, nos encontrábamos sorpresas como que el Sr. Loaiza, compañero suyo de partido, se dedicaba a trasladar dinero a poblaciones superiores incluso sin ser competencias de la Diputación, y así terminó el Partido Popular en Diputación y en la mayoría de la provincia, pero Sr. Alcalde, según la resolución que yo tengo, que no sé si es la misma, a mi me hace constar en esa documentación que el 29 de abril es el último día que hay para mandar la documentación que se adhiere con las propuestas, no con los proyectos cerrados pero sí con propuestas, esa es la documentación que yo tengo, que no sé si será lo mismo que al final piden al ayuntamiento, por tanto el día 29 como último día hay que mandar propuestas de proyectos por parte del ayuntamiento, es lo que me aparece en uno de los anexos que yo tengo.

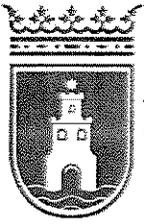
Sr. Alcalde: Tengo entendido, por lo menos eso nos explicaron en Cádiz en las dos reuniones que tuvimos la semana pasada, que teníamos diez días para presentarlo todo, pero teníamos que acogernos antes porque no nos daba tiempo a acoger las propuestas, y hoy terminaba el plazo para podernos adherir, y si se tienen hoy las propuestas pues se enviarán hoy.

D^a Isabel Jurado: Simplemente aclarar, las palabras que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, como usted bien ha dicho a final de su intervención, creo que no hace falta más información para lo que es la adhesión, el incorporarnos a este Plan de Cooperación Local, además en este caso el dinero viene anticipado pro la Diputación al

100% por lo que no tenemos que contar ni con consignación de las arcas municipales, por lo que no debe existir ninguna duda en adherirnos a un plan donde no tan solo estamos mejorando cosas del municipio en cuanto a obras y a jardinería sino que también el dinero viene de forma anticipada por lo que no deberíamos tener ninguna duda; sí que es verdad que tenemos que ver los proyectos, en la Diputación se aprueba el 20 de abril se publica el 22 y nos dan diez días, pero los técnicos municipales necesitan tiempo para ver los proyectos y adecuarlos al dinero que nos dan que son 200.000 €, y simplemente creo que no puede existir duda alguna en adherirnos a este Plan porque encima nos dan la oportunidad de dar empleo a personas de la localidad y por parte del Partido Socialista, no es nuevo que se ataque al Partido Popular cuando estuvo en Diputación, ojalá el Partido Popular se hubiera encontrado la situación que se ha encontrado ahora el Partido Socialista, pero sí que es verdad que a pesar de esa situación el Partido Popular en la diputación puso en marcha muchos planes de empleo y ayudaba muchísimo más al municipio de Chipiona en cuanto a cualquier ámbito de cualquier delegación que llamáramos a la puerta de Diputación, se nos atendía mucho mejor y creo que es evidente las mejoras de nuestro municipio en la legislatura en que gobernó el Partido Popular, ahora hay veces que tenemos la sensación que nos enteramos tarde, como por ejemplo ahora que conocéis datos que nosotros no conocemos, no sé si es por la comunicación que haya entre la presidenta de la Diputación y los miembros de su partido, pero no se puede falsear la realidad porque el Partido Popular sí que hizo muchos planes de empleo, y el remanente que dejó el Partido Popular en la Diputación era para planes de empleo y la Presidenta Irene García cuando entra le cambia el nombre y parece que está haciendo uno nuevo; nosotros tenemos que agradecer el que se haya tenido la deferencia y creo que es importante, que supongo que porque Irene García habrá tenido muchas dificultades cuando estuvo de alcaldesa en su municipio, y tenemos que agradecer que nos adelante el dinero, cosa que no ha hecho la Junta de Andalucía y es algo que la Presidenta ha querido paliar en estos planes de empleo y es algo que tenemos que aplaudirle.

D^a Isabel M^a Fernández: No me gusta repetirme pero tampoco me gusta que pongan en mi boca palabras que no he dicho, y yo en ningún momento he dicho que este grupo político tenga dudas de que hoy vaya a aprobar la incorporación del Ayuntamiento a este Plan de Empleo, he dicho todo lo contrario, pero no me podrá rebatir que estamos en nuestro derecho a la hora de pedir información y de tener más conocimiento en cuanto a los proyectos, y le agradecería que también tenga en cuenta que he dicho que no es una crítica destructiva sino todo lo contrario, nosotros queremos aportar, y no dudo que el equipo de gobierno no conozca las necesidades de nuestro pueblo pero no duden ustedes que pueda ser positiva la aportación que desde la oposición se pueda hacer a esos proyectos.

D^a María Naval: Aquí lo que nos tenemos que alegrar hoy es que para Chipiona viene de nuevo un plan de empleo que hace mucha falta en nuestra población, los vecinos están cansados de que nosotros estamos anclados en el pasado, los tiempos cambian, son distintos, los tiempos siguen siendo difíciles, por eso los planes de empleo que se pongan en marcha bien desde el ayuntamiento, aunque nosotros no compartamos las formas, o los que vengan de Diputación o de la Junta de Andalucía bienvenidos sean, ojalá fueran multiplicados por tres, pero a mí no se me puede dejar de reconocer que es el Partido Socialista en la Junta de Andalucía los que traen Planes de empleo, y su partido junto con otros de la oposición son los que paralizan desde la



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General
LHP/ccr

oposición poner en marcha el plan de empleo por seis meses por segunda vez en Andalucía, pero lo que hay en esta ocasión es que felicitarnos por este plan de empleo para Chipiona, lo que sí, Sr. Alcalde, vamos a preocuparnos no vaya a ser que haya que mandar algún tipo de propuesta y nos vayamos a quedar fuera por una mala interpretación del Boletín; el Partido Socialista venga de donde venga los Planes de Empleo vamos a votarlos a favor, y reitero la felicitación a mi partido por volver a poner en marcha este Plan de Empleo y ojalá otras instituciones gobernadas por otros partidos se acordaran más de esta provincia conocida a nivel estatal por la tasa de desempleo tan elevada.

D^a Isabel Jurado: Simplemente a la Portavoz de Izquierda Unida decirle que cuando quiera conocer los proyectos y este equipo de gobierno los tenga, no tenemos ningún problema en comunicárselo, sabemos las demandas de la ciudadanía y las prioridades en la gestión de este municipio, al igual que la oposición, porque se han hecho demandas de este tipo, por tanto las conocemos y las vamos a tener en cuenta a la hora de hacer estos proyectos; y a la portavoz del Partido Socialista decirle que es su propio partido desde la Comunidad Autónoma, quien tiene la competencia en empleo, no quiera usted vender que el Partido Socialista está muy comprometido con el empleo cuando de sobra conocemos que han tenido que devolver al gobierno de la nación más de 400 millones por no llevar a cabo políticas de empleo porque ese dinero que viene del gobierno para crear empleo, y por no hacer las escuelas taller y no ejecutar ese dinero en materia de empleo va a tener que devolverlo, y no hay más irresponsabilidad, que en una Comunidad como Andalucía, donde hay tantos desempleados, que el Partido Socialista tenga que devolver este dinero por no ser capaz de ejecutarlo en materia de empleo que le manda el gobierno de la nación, que es que encima no lo tiene ni que buscar, viene del Gobierno del Partido Popular, y son tan ineptos que van a tener que devolver este dinero por no ejecutarlo.

Sr. Alcalde: está suficientemente debatido el punto, como decía antes lo único que traemos es la adhesión a este plan de empleo porque así lo recoge la Orden, en el sentido de que tiene que ser mediante acuerdo plenario, estoy de acuerdo con usted en mirar, no vaya a ser que por una mala interpretación nos quedemos fuera de estos Planes, de todas maneras sí le digo que estamos trabajando para que estén listos lo más pronto posible y si están hoy mismo, pues hoy mismo se mandarán, pero es que hemos tenido muy poco tiempo para preparar proyectos, valorarlos y decidir lo que se va a hacer. Pasamos a votación.

Y siendo ocho horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE PRESIDENTE



D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL



D^a. M^a Leticia González Ganaza

10-10-10

10-10-10

10-10-10

10-10-10